

**TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE 2020**

RUBRO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE		
			PERSONA JURÍDICA	NATURAL DECLARANTE	NATURAL NO DECLARANTE
Autoretención	Declaración mensual	-	0,4%0,8%1,6%	N/A	N/A
Arrendamiento	Bienes inmuebles	961.000	3,5%	3,5%	3,5%
	Bienes muebles	100%	4,0%	4,0%	4,0%
Compra	En general	961.000	2,5%	2,5%	3,5%
	Bienes raíces vivienda HASTA 712.140.000	100%	1,0%	1,0%	1,0%
	Bienes raíces vivienda DESDE 712.140.000	100%	2,5%	2,5%	2,5%
	Bienes raíces NO Vivienda	961.000	2,5%	2,5%	2,5%
	Combustible	100%	0,1%	0,1%	0,1%
	Productos o insumos agrícolas o pecuarios	3.276.000	1,5%	2,5%	3,5%
	Activos fijos	100%	2,5%	1,0%	1,0%
	Vehículos	961.000	1,0%	1,0%	1,0%
Contrato	Contrato de construcción	961.000	2,0%	2,0%	2,0%
	Mantenimiento o reparación de obras civiles	100%	2,0%	2,0%	2,0%
	Consultoría en Obras Públicas	100%	2,0%	2,0%	2,0%
	Consultoría y administración Delegada HASTA 117.503.000	100%	11,0%	10,0%	10,0%
	Consultoría y administración Delegada DESDE 117.503.000	100%	11,0%	10,0%	11,0%
	Consultoría en Ingeniería de Proyectos HASTA 117.503.000	100%	6,0%	6,0%	10,0%
	Consultoría en Ingeniería de Proyectos DESDE 117.503.000	100%	6,0%	6,0%	10,0%
Intereses	y corrección monetaria de CDT en UPAC	100%	7,0%	7,0%	7,0%
	En cuentas de ahorros diferentes a UPAC	1.958diarios	7,0%	7,0%	7,0%

	CTítulos de renta fija	100%	4,0%	4,0%	4,0%
RUBRO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE		
			PERSONA JURÍDICA	NATURAL DECLARANTE	NATURAL NO DECLARANTE
Intereses	Rendmtos F/ros a titulo con descuento	1.958diarios	7,0%	7,0%	7,0%
Salarios	Pagos laborales gravables	3.383.000	N/A	Art. 383 ET	Art. 383 ET
	Indemnización sobre salario superior a 10 SMMLV	100%	N/A	20,0%	20,0%
Servicios	En general	142.000	4%	4%	6%
	Si persona natural certifica 0 o 1 trabajadores	3.383.000	N/A	Art. 383 ET	Art. 383 ET
	Si persona natural certifica 1 o + trabajadores o NO verifica	142.000	N/A	4,0%	6,0%
	Empresas de servicios temporales	142.000	1,0%	N/A	N/A
	Empresas de vigilancia o aseo	142.000	2,0%	N/A	N/A
	Restaurante, hotel y hospedaje	142.000	3,5%	3,5%	3,5%
	Servicios públicos (auto - retención)	100%	2,5%	N/A	N/A
Transporte	Nacional Carga (terrestre, aéreo, marítimo)	142.000	1,0%	1,0%	1,0%
	Nacional Pasajeros (terrestres)	961.000	3,5%	3,5%	3,5%
	Nacional Pasajeros (aéreo, marítimo)	142.000	1,0%	1,0%	1,0%
	Internacional Carga (terrestre)	142.000	1,0%	1,0%	1,0%
	Internacional Carga (aéreo, marítimo) a No domiciliados	100%	5,0%	0,0%	0,0%
	Internacional Carga (aéreo, marítimo)	100%	0,0%	0,0%	0,0%
	Internacional Pasajeros (terrestres)	961.000	3,5%	3,5%	3,5%
	Internacional Pasajeros (aéreo, marítimo) a No domiciliados	100%	5,0%	0,0%	0,0%
Internacional Pasajeros (aéreos, marítimo)	100%	0,0%	0,0%	0,0%	
Honorarios	Honorarios, comisiones HASTA 117.503.000	100%	11,0%	10,0%	10,0%

	Honorarios, comisiones DESDE 117.503.000	100%	11,0%	11,0%	11,0%
	Si persona natural certifica 0 o 1 trabajadores	3.383.000	N/A	Art. 383 ET	Art. 383 ET
RUBRO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE		
			PERSONA JURÍDICA	NATURAL DECLARANTE	NATURAL NO DECLARANTE
Otros Ingresos Tributarios	Otros ingresos tributarios	961.000	2,5%	2,5%	3,5%
	Software y diseño web HASTA 117.503.000	10%	3,5%	3,5%	10,0%
	Software y diseño web DESDE 117.503.000	100%	3,5%	3,5%	11,0%
	Comisión por operaciones en Bolsa de Valores	100%	3,0%	3,0%	3,0%
	Impuesto de timbre	213.642.000	0,0%	0,0%	0,0%
	Loterías, rifas, apuestas y similares	1.709.000	20,0%	20,0%	20,0%
	Colocación independiente de juegos de suerte	178.000	3,0%	3,0%	3,0%
	Rendimientos financieros (Intereses)	100%	7,0%	7,0%	7,0%
	Instrumentos financieros y derivados	100%	2,5%	2,5%	3,5%
	Operaciones activas de créditos	100%	2,5%	2,5%	3,5%
	Operaciones de Mutuo comercial	100%	2,5%	2,5%	3,5%
	Venta con tarjeta débito o crédito	100%	1,5%	1,5%	1,5%
GMF 4 X 1.000	Cuenta bancaria marcada como exenta	12.462.000	100,0%	100,0%	100,0%
	Cuenta bancaria marcada como NO exenta	100%	100,0%	100,0%	100,0%
Retención IVA	Compra de bienes	961.000	15% del IVA	15% del IVA	15% del IVA
	Servicios a no residentes	142.000	100% del IVA	100% del IVA	100% del IVA
	Servicios	142.000	15% del IVA	15% del IVA	15% del IVA

**RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTERIOR \***

Conceptos de retención	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios personales, o explotación de toda especie de propiedad industrial o del know-how, prestación de servicios, beneficios o regalías provenientes de la propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas y explotación de software.	0	100%	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y de asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia,	0	100%	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos obtenidos en el exterior por término igual o superior a un (1) año o por concepto de intereses o costos financieros del canon de arrendamiento originados en contratos de leasing que se celebre directamente o a través de compañías de leasing con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia,	0	100%	15%

Conceptos de retención	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Pagos o abonos en cuenta, originados en contratos de leasing sobre naves, helicópteros y/o aerodinámicos, así como sus partes que se celebren directamente o a través de compañías de leasing, con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia,	0	100%	1%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros o intereses, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos o valores de contenido crediticio, por término igual o superior a ocho (8) años, destinados a la financiación de proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público- Privadas en el marco de la Ley 1508 de 2012.	0	100%	5%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de prima cedida por reaseguros realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	100%	1%
Pagos o abono en cuenta por concepto de administración o dirección de que trata el artículo 124 del estatuto tributario, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	100%	33%